

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/37  
8 de febrero de 2002

(02-0653)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Secretaría de Energía y Minería <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> <i>Idem.</i> Servicio de información.
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Combustibles.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución SEM N° 222/2001 (5 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Reglamento que deberán cumplir los combustibles que se comercialicen para consumo en el territorio nacional, en lo que se refiere a la calidad del aire.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Establecer mejoras ambientales mediante el avance en materia de especificaciones de combustibles líquidos, tendiendo, cada vez más, a la utilización de combustibles menos contaminantes.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Ley 17.319
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 1° de enero de 2002
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b>

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22  
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)